



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

## HACE 100 AÑOS

Las consecuencias de la traición: Se cumplen ya cuatro años desde que, al capitán Sarauw se lo condenó por la Corri Suprema a 12 años de prisión por haber dado a las autoridades alemanas y su armamento. Este tipo de personas sirve como ejemplo de cómo no se debe actuar contra su propia patria.

Martes, 2 de septiembre de 1990

Edición No. 38532 Año 107

Guayaquil, domingo 2 de septiembre de 1990

5 secciones 68 páginas

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AQUALAB S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AQUALAB S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de junio de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0002287, el 2 de agosto de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Elena, con el No. 252 el 2 de agosto de 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Rodolfo Barniol Zerega, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/660'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/900'000.000.00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos \$/496'612.346.64; por capitalización de las Reservas Legales \$/114'609.44; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos \$/163'273.043.92.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social es de NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en novecientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 000001 al 90.000 inclusive.

Guayaquil, agosto 29 de 1990

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Sep. 2

00000014